

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA
DE SEGUROS, S.L.)

Cuentas anuales abreviadas
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

ÍNDICE	
Cuentas anuales abreviadas	Páginas
▪ Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024	1
▪ Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	2
▪ Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	3
▪ Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	4 - 26
▪ Formulación de cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024	

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2024	2023
ACTIVO NO CORRIENTE		99.514,65	98.971,27
Inmovilizado intangible	5	78.110,96	80.510,06
Inmovilizado material	6	21.403,69	18.461,21
ACTIVO CORRIENTE		695.341,92	483.135,95
Existencias		1.026,70	95,23
Anticipos a proveedores		1.026,70	95,23
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		132.774,14	107.447,30
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	1.454,13	-
Deudores varios	7	121.514,82	102.593,23
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	9.805,19	4.854,07
Periodificaciones a corto plazo		5.335,81	854,45
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	556.205,27	374.738,97
TOTAL ACTIVO		794.856,57	582.107,22

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2024	2023
PATRIMONIO NETO		635.850,38	417.956,39
FONDOS PROPIOS		635.850,38	417.956,39
Capital	9.1	12.000,00	12.000,00
Capital escriturado		12.000,00	12.000,00
Reservas	9.2	335.956,47	127.258,64
Resultado del ejercicio	3	287.893,91	278.697,75
PASIVO CORRIENTE		159.006,19	164.150,83
Deudas a corto plazo	10	1.150,25	312,90
Otros pasivos financieros		1.150,25	312,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	-	54,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		157.855,94	163.783,23
Proveedores	10	20.582,17	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10	-	8.905,16
Acreedores varios	10	28.528,08	32.208,16
Personal	10	6.983,61	4.254,60
Pasivo por impuesto corriente	11	53.694,04	70.562,96
Otras deudas con las Administraciones Públicas	11	47.639,43	45.832,87
Anticipos de clientes	10	428,61	2.019,48
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		794.856,57	582.107,22

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

	Notas	2024	2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	12.1	1.617.151,28	1.323.526,86
Otros ingresos de explotación		22.661,95	40.761,72
Gastos de personal	12.2	(653.302,76)	(505.266,49)
Sueldos, salarios y asimilados		(512.536,41)	(388.947,12)
Cargas sociales		(140.766,35)	(116.319,37)
Otros gastos de explotación	12.3	(606.008,92)	(480.605,95)
Servicios exteriores		(606.008,92)	(480.605,95)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(8.956,05)	(7.446,91)
Otros resultados		(318,88)	(1.575,74)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		371.226,62	369.393,49
Ingresos financieros	12.4	660,94	539,53
De valores negociables y otros instrumentos financieros		660,94	539,53
De terceros		660,94	539,53
Gastos financieros	12.5	(127,86)	-
Por deudas con terceros		(127,86)	-
RESULTADO FINANCIERO		533,08	539,53
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		371.759,70	369.933,02
Impuesto sobre sociedades	11.1	(83.865,79)	(91.235,27)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	287.893,91	278.697,75

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Estado abreviado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

A) Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Notas	2024	2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	287.893,91	278.697,75
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		287.893,91	278.697,75

B) Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Euros)	Capital escriturado (Nota 9.1)	Reservas (Nota 9.2)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	12.000,00	102.133,14	130.125,50	244.258,64
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	278.697,75	278.697,75
Operaciones con socios y propietarios	-	(105.000,00)	-	(105.000,00)
Distribución de dividendos	-	(105.000,00)	-	(105.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	130.125,50	(130.125,50)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	12.000,00	127.258,64	278.697,75	417.956,39
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	287.893,91	287.893,91
Operaciones con socios y propietarios	-	-	(69.999,92)	(69.999,92)
Distribución de dividendos	-	-	(69.999,99)	(69.999,99)
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	0,07	0,07
Otras variaciones del patrimonio neto	-	208.697,83	(208.697,83)	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	12.000,00	335.956,47	287.893,91	635.850,38

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. (en adelante la Sociedad) se constituyó como Sociedad Limitada el 1 de abril de 2019. El objeto social de la Sociedad se corresponde, fundamentalmente, con la siguiente actividad:

- Realización de las actividades propias de Correduría de Seguros, código CNAE 6622.

El domicilio social se encontraba en Avenida Pintor Felo Monzón, 34, 35019 Las Palmas de Gran Canaria y ha sido modificado en el ejercicio 2024 por Calle Concejal Luis Maria Pereira Garcia 1 - local b, 35011, Las Palmas de Gran Canaria.

El 20 de diciembre de 2024 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad aprueba el cambio de denominación social de Global Insurtech Solution Correduría de Seguros, S.L. por la de Alkora EBS Canarias Correduría de Seguros, S.L. El cambio de denominación social fue inscrito en el Registro Mercantil de Las Palmas el 13 de enero de 2025.

La Sociedad está integrada en el grupo de empresas que encabeza ALKORA, E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios lo cual se realizaría, en su caso de forma prospectiva. En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos claves, acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociadas un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en próximo ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Socios, es la siguiente:

(Euros)	2024
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	287.893,91
Aplicación	
A Reservas voluntarias	287.893,91
	287.893,91

3.1. Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios (Nota 9.2).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones Informáticas

Se registran los costes incurridos en la adquisición de programas informáticos, aquellos gastos relacionados con el mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas son contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La vida útil de las aplicaciones informáticas es de 3 años.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización. A 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se ha capitalizado ningún importe.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada. Los porcentajes de amortización estimados para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Coefficientes
Equipos para procesos de información	25 – 30%
Otro inmovilizado	6 – 16%

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3. Instrumentos financieros

La Sociedad reconoce un instrumento financiero en el balance abreviado cuando se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como inversor o adquirente de aquel.

4.4. Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada
- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
- Activos financieros a coste

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, todos los activos financieros de la Sociedad se incluyen en la siguiente categoría:

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos, es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto conlleva que los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Baja de balance abreviado de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance abreviado un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros conforme a las siguientes situaciones:

- a) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance abreviado y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han retenido, por parte de la Sociedad, de manera sustancial. El activo financiero no se da de baja y se reconoce un pasivo financiero por el mismo importe a la contraprestación recibida.
- c) Los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo no se han transferido ni retenido de manera sustancial. En este caso caben, su vez, dos posibles situaciones:
 - El control se cede (el cesionario tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): el activo se da de baja de balance abreviado.
 - El control no se cede (el cesionario no tiene la capacidad práctica de volver a transmitir el activo a un tercero): la Sociedad continúa reconociendo el activo por el importe al que esté expuesta a las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, y ha de reconocer un pasivo asociado.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.5. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. No se incluye en el cálculo de los pagos mínimos acordados las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los pagos realizados por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando se devengan.

4.6. Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se incluyen en la siguiente categoría:

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto conlleva que los costes de transacción inherentes se capitalicen.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada (gastos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance abreviado de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance abreviado un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago “bullet” de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda (“intercambio de deuda”).
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento (“modificación de deuda”).

En estos casos de “intercambio de deuda” o de “modificación de deuda” con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;

- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

4.7. Efectivos y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.8. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance abreviado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance abreviado.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En el caso de las combinaciones de negocios en los que no se hubieran reconocido separadamente activos por impuesto diferido en la contabilización inicial por no cumplir los criterios para su reconocimiento, los activos por impuesto diferido que se reconozcan dentro del periodo de valoración y que procedan de nueva información sobre hechos y circunstancias que existían a la fecha de adquisición, supondrán un ajuste al importe del fondo de comercio relacionado. Tras el citado periodo de valoración, o por tener origen en hechos y circunstancias que no existían a la fecha de adquisición, se registrarán contra resultados o, si la norma lo requiere, directamente en patrimonio neto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.9. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes. El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.10. Ingresos y gastos

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

La sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia de control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes.

Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.

- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

1. Reconocimiento

La sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

Dada la actividad de la Sociedad las obligaciones contractuales se cumplen en un momento determinado.

2. Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control mientras que los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. La Sociedad se dedica a la realización de las actividades propias de Correduría de Seguros. En general, la Sociedad ha concluido que actúa por cuenta propia en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

4.11. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.

- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.12. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.13. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones del activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencia los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa pueda acceder en la fecha de valoración.

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversiones	Saldo final
Ejercicio 2024				
Coste				
Propiedad Industrial	1.490,00	164,40	-	1.654,40
Aplicaciones informáticas	8.561,50	-	-	8.561,50
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	74.250,00	-	-	74.250,00
	84.301,50	164,40	-	84.465,90
Amortización acumulada				
Propiedad Industrial	(650,28)	(152,47)	-	(802,75)
Aplicaciones informáticas	(3.141,16)	(2.411,03)	-	(5.552,19)
	(3.791,44)	(2.563,50)	-	(6.354,94)
Valor neto contable	80.510,06			78.110,96
Ejercicio 2023				
Coste				
Propiedad Industrial	1.696,60	-	(206,60)	1.490,00
Aplicaciones informáticas	3.512,70	5.048,80	-	8.561,50
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	74.250,00	-	-	74.250,00
	79.459,30	5.048,80	(206,60)	84.301,50
Amortización acumulada				
Propiedad Industrial	(512,20)	(152,41)	14,33	(650,28)
Aplicaciones informáticas	(1.472,19)	(1.668,97)	-	(3.141,16)
	(1.984,39)	(1.821,38)	14,33	(3.791,44)
Valor neto contable	77.474,91			80.510,06

5.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2024 se corresponden con la adquisición de unas licencias. Las altas del ejercicio anterior se correspondían con la adquisición de aplicaciones informáticas.

5.2. Otra información

A 31 de diciembre de 2024 existen aplicaciones informáticas con un coste de 1.626,50 euros (830,00 euros al 31 de diciembre de 2023) que se encuentran totalmente amortizados y en uso.

El detalle de los activos intangibles adquiridos a empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Propiedad industrial		
Coste	164,40	-
Amortización acumulada	(3,47)	-
	160,93	-
Aplicaciones informáticas		
Coste	2.979,50	2.979,50
Amortización acumulada	(2.016,43)	(1.189,40)
	963,07	1.790,10
	1.124,00	1.790,10

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son las siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Saldo final
Ejercicio 2024			
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	29.002,52	9.335,03	38.337,55
	29.002,52	9.335,03	38.337,55
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(10.541,31)	(6.392,55)	(16.933,86)
	(10.541,31)	(6.392,55)	(16.933,86)
Valor neto contable	18.461,21		21.403,69
Ejercicio 2023			
Coste			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	20.443,75	8.558,77	29.002,52
	20.443,75	8.558,77	29.002,52
Amortización acumulada			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.901,45)	(5.639,86)	(10.541,31)
	(4.901,45)	(5.639,86)	(10.541,31)
Valor neto contable	15.542,30		18.461,21

6.1. Descripción de los principales movimientos

Las altas de los ejercicios 2024 y 2023 se corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos para procesos de información y mobiliario para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

6.2. Otra información

A 31 de diciembre de 2024 existen otros elementos de inmovilizado material y equipos para proceso de información totalmente amortizados y en uso con un coste de 2.000,00 euros y 879,02 euros, respectivamente (2.000 euros de otros elementos de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2023).

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

El detalle de los elementos de inmovilizado material adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		
Coste	24.232,41	21.794,04
Amortización acumulada	(12.863,32)	(7.506,32)
	11.369,09	14.287,72

7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos derivados y otros	
	2024	2023
Activos financieros a corto plazo		
Activos financieros a coste amortizado	122.968,95	102.593,23

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

(Euros)	Créditos derivados y otros	
	2024	2023
Activos corrientes		
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.454,13	-
Deudores varios	121.514,82	102.593,23
	122.968,95	102.593,23

7.1. Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	122.968,95	102.593,23
	122.968,95	102.593,23

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Clientes por ventas y prestación de servicios	1.454,13	-
Deudores varios	121.514,82	102.593,23
	122.968,95	102.593,23

Correcciones valorativas por deterioro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no ha sido necesario dotar correcciones valorativas por deterioro.

7.2. Compensaciones de activos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación, activos financieros con otros pasivos de la Sociedad.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Cuentas corrientes a la vista	556.205,27	374.738,97

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

9. PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS

9.1. Capital escriturado

El 1 de abril de 2019 se constituye la Sociedad ascendiendo el capital social a 3.000,00 euros compuesto por 300 participaciones sociales de 10,00 euros de valor nominal cada una.

El 5 de agosto de 2020, la Sociedad aprobó una ampliación de capital mediante la emisión de 900 participaciones sociales de 10,00 euros de valor nominal cada una. Por tanto, el importe total de la ampliación ascendió a 9.000,00 euros. La ampliación fue suscrita en su totalidad.

El 31 de octubre de 2024, el socio Domingo Alonso Group, S.L.U. titular del 33,33% de las participaciones sociales de la Sociedad, transmite 202 participaciones sociales, numeradas de la 1 a 100, ambos inclusive, y de la 301 a la 402, ambos inclusive, representativas del 16,83% del capital social de la Sociedad, a favor de la Sociedad Alkora E.B.S. Correduría de seguros y reaseguros, S.A.U.

El 31 de octubre de 2024, el socio Jose Juan Ramos Pérez, titular del 33,33% de las participaciones sociales de la Sociedad, transmite 400 participaciones sociales, numeradas de la 101 a 200, y de la 601 a la 900, ambos inclusive, representativas del 33,33% del capital social de la Sociedad a favor de la Sociedad Alkora E.B.S. Correduría de seguros y reaseguros, S.A.U.

El 31 de octubre de 2024, el socio OFS Seguros y Servicios Financieros S.L, titular del 33,33% de las participaciones sociales de la Sociedad, transmite 202 participaciones sociales, numeradas de la 201 a 300, y de la 901 a la 1.002, ambos inclusive, representativas del 16,83 % del capital social de la Sociedad, a favor de la Sociedad Alkora E.B.S. Correduría de seguros y reaseguros, S.A.U.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital está compuesto por 1.200 participaciones de 10,00 euros de valor nominal cada una. Todas las participaciones son de la misma clase y otorgan los mismos derechos.

La composición de los Socios al 31 de diciembre es la siguiente:

	2024	2023
Domingo Alonso Group, S.L.U.	16,50%	33,33%
Jose Juan Ramos Pérez	33,33%	33,33%
OFS Seguros y Servicios Financieros, S.L.U.	32,50%	32,50%
Alkora, E.B.S. Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.U.	16,83%	-
Pablo de la Fe Ruiz	0,83%	0,83%

9.2. Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Distribución del resultado	Distribución de dividendos	Saldo final
Ejercicio 2024				
Reserva legal	2.400,00	-	-	2.400,00
Reservas voluntarias	124.858,64	208.697,83	-	333.556,47
	127.258,64	208.697,83	-	335.956,47
Ejercicio 2023				
Reserva legal	2.400,00	-	-	2.400,00
Reservas voluntarias	99.733,14	130.125,50	(105.000,00)	124.858,64
	102.133,14	130.125,50	(105.000,00)	127.258,64

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital escriturado, no es distribuible a los socios y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital escriturado en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, esta reserva se encuentra totalmente constituida.

Reservas voluntarias

Estas reservas son de libre disposición.

Distribución de dividendos

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha repartido dividendos por 69.999,99 euros con cargo al resultado del ejercicio 2023 (105.000,00 euros con cargo a reservas de libre disposición en el ejercicio 2023).

10. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a corto plazo				
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	57.672,72	47.755,00	57.672,72	47.755,00
	57.672,72	47.755,00	57.672,72	47.755,00

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance abreviado:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	1.150,25	312,90	1.150,25	312,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	54,70	-	54,70
Proveedores	20.582,17	-	20.582,17	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	8.905,16	-	8.905,16
Acreedores varios	28.528,08	32.208,16	28.528,08	32.208,16
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.983,61	4.254,60	6.983,61	4.254,60
Anticipos a clientes	428,61	2.019,48	428,61	2.019,48
	57.672,72	47.755,00	57.672,72	47.755,00

10.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Débitos y partidas a pagar - Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
A corto plazo		
Deudas a corto plazo	1.150,25	312,90
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 13.1)	-	54,70
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	56.522,47	47.387,40
	57.672,72	47.755,00

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Proveedores	20.582,17	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (13.1)	-	8.905,16
Acreedores varios	28.528,08	32.208,16
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	6.983,61	4.254,60
Anticipos a clientes	428,61	2.019,48
	56.522,47	47.387,40

10.2. Compensaciones de pasivos financieros

No se han compensado, a efectos de presentación, pasivos financieros con otros activos de la Sociedad.

11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Otros créditos con las Administraciones Públicas	9.805,19	4.854,07
IGIC	9.106,94	4.854,07
Otros créditos	698,25	-
	9.805,19	4.854,07
Pasivo por impuesto corriente	(53.694,04)	(70.562,96)
Otras deudas con las Administraciones Públicas	(47.639,43)	(45.832,87)
IRPF	(34.042,94)	(34.659,35)
Seguridad social	(13.598,40)	(11.173,52)
IGIC	1,91	-
	(101.333,47)	(116.395,83)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

11.1. Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			287.893,91
Operaciones continuadas			
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			83.865,79
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			371.759,70
Diferencias permanentes	3.443,47	-	3.443,47
Base imponible (resultado fiscal)	3.443,47	-	375.203,17
Ejercicio 2023			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			278.697,75
Operaciones continuadas			
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas			91.235,27
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			369.933,02
Diferencias permanentes	3.566,83	-	3.566,83
Base imponible (resultado fiscal)	3.566,83		373.499,85

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2024	2023
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	371.759,70	369.933,02
Carga impositiva teórica (25%)	92.939,92	92.483,26
Diferencias permanentes	860,87	891,70
Deducciones	(2.465,01)	(2.139,69)
Regularización Impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(7.469,99)	-
Gasto / (ingreso) impositivo efectivo	83.865,79	91.235,27

El gasto/(ingreso) por Impuesto sobre Sociedades se desglosa como sigue:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2024	2023
Impuesto corriente	91.335,78	91.235,27
Regularización Impuesto sobre sociedades ejercicios anteriores	(7.469,99)	-
	83.865,79	91.235,27

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a pagar es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Impuesto corriente	91.335,78	91.235,27
Retenciones y pagos a cuenta	(37.641,74)	(20.672,31)
Impuesto sobre Sociedades a (Cobrar)/Pagar	53.694,04	70.562,96

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Sociedad ha generado y aplicado las siguientes deducciones no teniendo pendiente de aplicar deducción alguna al cierre de ambos ejercicios:

(Euros)	Ejercicio de generación	Ejercicio de aplicación	
		2024	2023
Deducción inversión activos fijos nuevos			
2023		-	2.139,69
2024		2.465,01	-
		2.465,01	2.139,69

La Sociedad se compromete al mantenimiento de los activos que han generado la Deducción por Inversiones en Activos Fijos Nuevos en explotación durante un período mínimo de cinco años, o su vida útil si es inferior, debiendo en caso contrario reintegrar el importe indebidamente deducido más los correspondientes intereses de demora que fuesen preceptivos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar ni deducciones pendientes de aplicar.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2024	2023
Segmentación por categorías de actividades		
Prestaciones de servicios	1.617.151,28	1.323.526,86
	1.617.151,28	1.323.526,86
Segmentación por mercados geográficos		
Canarias	1.617.151,28	1.323.526,86
	1.617.151,28	1.323.526,86

12.2. Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Sueldos, salarios y asimilados		
Sueldos y salarios	512.536,41	388.296,14
Indemnizaciones	-	650,98
	512.536,41	388.947,12
Cargas Sociales		
Seguridad Social	131.666,68	110.844,36
Otras cargas sociales	9.099,67	5.475,01
	140.766,35	116.319,37
	653.302,76	505.266,49

12.3. Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Arrendamientos y cánones	19.542,99	15.858,70
Reparaciones y conservación	43.433,14	33.470,84
Servicios de profesionales independientes	506.455,95	404.171,12
Transportes	360,00	956,55
Primas de seguro	5.837,80	3.394,78
Servicios bancarios y similares	223,85	(99,67)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.202,39	11.948,54
Suministros	4.683,25	4.960,60
Otros servicios	9.269,55	5.944,49
	606.008,92	480.605,95

12.4. Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros	660,94	539,53
	660,94	539,53

12.5. Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	2024	2023
Intereses de terceros		
Otros ingresos financieros	127,86	
	127,86	

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2024 y 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
DOMINGO ALONSO GRAN CANARIA, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DELFINAUTO, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
AUTO LACA MOTOR, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO PARTS, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
APLICACIONES INFORMATICAS DOMINGO ALONSO, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO TENERIFE, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
HATUSA TENERIFE S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
ALQUILE UN COCHE EN CANARIAS, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
EFFICIENCY CARS S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
HATOBITO, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
SUCO CARS, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
HALLYU MOTORS, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO GROUP SERVICES, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO LA PALMA, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
BECARFLEX, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
OPPORTUNITY DAG CANARIAS, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO LANZAROTE, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)
DOMINGO ALONSO FUERTEVENTURA, S.L.U.	Empresa vinculada (Empresa asociada hasta el 31 de octubre de 2024)

ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L.
(antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones de tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

13.1. Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2023 eran los siguientes no existiendo saldos al 31 de diciembre de 2024:

(Euros)	Empresas asociadas
Ejercicio 2023	
Deudas a corto plazo (Nota 10.1)	(54,70)
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 10.1)	(8.905,16)

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Euros)	Empresas asociadas	Empresas vinculadas	Total
Ejercicio 2024			
Servicios exteriores	-	(115.753,47)	(115.753,47)
Otros resultados	-	(249,73)	(249,73)
Compras de inmovilizado	-	(2.602,77)	(2.602,77)
Ejercicio 2023			
Prestación de servicios	58.422,24	-	58.422,24
Servicios exteriores	(84.389,30)	-	(84.389,30)
Otros resultados	(1.550,00)	-	(1.550,00)
Compras de inmovilizado	(9.848,97)	-	(9.848,97)

13.2. Administradores

Los administradores de la Sociedad han recibido 85.000,00 euros de remuneración durante el ejercicio 2024 (58.000,00 euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los actuales o anteriores Administradores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen anticipos a los anteriores o actuales Administradores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio de su cargo.

La Sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por la sociedad dominante del grupo, la Sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1. Estructura del personal

	Número medio de personas empleadas en el ejercicio	
	2024	2023
Director	1	1
Personal de administración y venta	18	16
	19	17

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración está formado por 5 hombres (3 hombres al 31 de diciembre de 2023).

14.2. Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad durante el ejercicio 2024, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y el resultado de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existen contingencias significativas relativas a la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no consideran necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

15. HECHOS POSTERIORES

No se han producido hechos posteriores dignos de mención.

**ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. (GLOBAL INSURTECH SOLUTION
CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.)**
**Formulación de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Las cuentas anuales abreviadas, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, de ALKORA EBS CANARIAS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. (antes GLOBAL INSURTECH SOLUTION CORREDURIA DE SEGUROS, S.L.) han sido formuladas por los Administradores en fecha 17 de marzo del 2025.

D. Carlos Real de Asúa Eulate
Presidente y consejero delegado

D. Julio de Santos Algar
Consejero

Domingo Alonso Group, S.L.U.
(Representada por
D. Julio Antoranz Pardo)
Consejero

D. Pablo de la Fe Ruiz
Consejero

D. Ángel Martínez Navarro
Consejero